

El Eco de Cartagena.

Año XXIV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 69 68

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 750 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 17 OCTUBRE 1884.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

PROCESO DEL AZAFRAN.

—o—

Los experimentos practicados por mi estimado amigo y compañero doctor Letamendi, acerca de la propalada virtud microbicida ó desinfectante del azafran, son tan claros y terminantes, que, de acuerdo con mis dignos compañeros, doctores Calleja (D. Julian), Grinda, Pablos Lopez, Potenciano (D. Juan y D. Manuel), y Perez Zúñiga (D. Enrique), que, como yo, los han apreciado, he pedido autorización al autor para remitir á Vd. la presente nota de sus resultados, por si tiene á bien publicarlos en su acreditado periódico. En buen hora que el autor mantenga su resolución, tan enérgicamente expresada con la conocida frase: «Y basta de bacteria por toda una eternidad;» más él mismo, á fuer de amigo de los pobres, reconozca lo útil que es á éstos el librarles de infecciones peligrosas, ya que no pueda el hombre de ciencia redimirlo de la pobreza.

Daré, pues, sumaria cuenta de los indicados experimentos.

Lo primero que á nuestro querido experimentador se le ocurrió, fue la siguiente consideración: Es un hecho que el azafran puro como droga de elevadísimo precio, sufre, al llegar de mercader en mercader, hasta el consumidor, un sin fin de adulteraciones y sofisticaciones, en las cuales figuran principalmente estas sustancias: («*carthamus tenctorias*»), estigmas de maíz, idem de éoula, idem de cólichico, vermellón (sulfuro rojo de mercurio, sofisticado á su vez con plomo), polvo de ladrillo, idem de pimiento encarnado, hilachas de esparto teñidas, idem de carne desecada y teñida, miel (para aumentar el peso), etc., etc. En vista de esto, conviene preguntarse: ¿Eran de azafran puro los 10 céntimos de lo que con tal nombre se expende en la tienda á que el primer experimentador acudió? Si el azafran era puro, ¿cómo matará sus microbios el pobre que use azafran falsificado? y si aquel era falsificado, ¿cuál de las materias falsificantes de los que dieron por diez céntimos fué la matadora de los microbios?

En la imposibilidad de contestarse á tales preguntas, resolvió el Doctor Letamendi sujetar separadamente al ensayo tantos conocimientos distintos, cuantas son las sustancias adulterantes mencionadas, excepto aquellas pocas, notoriamente inertes, como *verbu gratia*, el polvo de ladrillo y las briznas de carne desecada.

Los cocimientos se hicieron al 5 por 100; dosis aproximada á la del azafran en el láudano.

Resultados experimentales:
1.º De todas estas sustancias, in-

cluso el azafran superior, ó química y botánicamente puro ninguna mata aquellas bacterias que á otros experimentadores parecieron muertas como ni tampoco otras varias.

2.º Todas y cada una de dichas sustancias, incluso el azafran superior, asociadas á porciones de carne y de pescados, se convierten en abundantes criadores de bacteria.

Y 3.º En todos y cada uno de dichos cocimientos, incluso el de azafran superior, nacen y se multiplican bacterias, sin necesidad de incorporarles despojo orgánico de ninguna especie. Para ello basta conservar dichos cocimientos á la temperatura ordinaria de nuestras habitaciones, en la presente estación [18-24 c.º]

¿En qué consistió, pues el error? Hé aquí lo que acerca de esto ha podido descubrir el Dr. Letamendi. El cocimiento de azafran puro, al 5 por 100, tiene una insipititud, una energía secante tal, que cohibe los movimientos de las bacterias; de suerte que es necesario ser muy práctico para llegar á percibirlos. Más, en cambio, toda la energía que dichas bacterias ahorran en movimiento, la invierten en mayor actividad reproductriz. Es decir, que segun las frases textuales que recuerdo del doctor Letamendi: «Así como los pájaros privados de la vista cantan mucho más, porque estando ciegos se mueven mucho menos; así las bacterias en el azafran, por lo mismo que se mueven mucho menos, procrean mucho más.

Añádanse al cocimiento de 2, 3, 4 tantos de agua, agítese bien, y desde aquel instante las bacterias se mueven más; pero en cambio se reproducen menos.

Hé aquí el interesante fenómeno que todos hemos observado en el laboratorio del Dr. Letamendi, y que, aparte su importancia como objeto de exámen y aplicación ulterior, explica como alguien pudo creer muertas por el azafran unas bacterias rebosantes de vida.

No consigno otros hechos y observaciones de grande interes experimental, por ser ajenas al tema de aplicación inmediata que forma mi objeto.

En resumen, ni el azafran, ni sus adulterantes pueden nada contra las varias especies de bacterias sujetadas á experimentación, sino que, muy al contrario, las crían en abundancia. Si el láudano, pues, tiene virtud contra las diarreas y los espasmos, y, en consecuencia, contra el cólera, donde ambos fenómenos concurren, débese al opio que entra en su composición y que obra sobre el organismo del enfermo; pero en modo alguno por virtud microbicida del azafran.

Manténganse, pues, la fé de pobres

y en el opio y sus preparados y derivados, y sobre todo, en el médico de laborera, que es el encargado de aplicar el tratamiento segun las reglas más prudentes del arte de curar.

No todo ha de consistir en matar microbios, ni mucho menos. Otros, muy otros son los verdaderos caminos para la cura de las enfermedades infecciosas.

Hé aquí los resultados y lo que llamaré el sentido de los experimentos del Dr. Letamendi.

DR. SIMON MARCOS GARCIA.
Madrid 14 de Octubre de 1884.
(Del *Diario Médico-Farmacéutico*.)

Noticias generales.

LA GUERRA DE FRANCIA Y CHINA.

Un despacho recibido en Paris, dá cuenta de una victoria alcanzada por los franceses sobre los chinos.

El general Briere telegrafia, que en jefe las tropas francesas en Tonkin con fecha 13 que el coronel Donnier, despues de un brillante hecho de armas, se apoderó del campamento atrincherado de los chinos defendido por unos fuertes provistos de casamatas.

Añade que el enemigo intentó al dia siguiente tomar la ofensiva, pero que la artillería francesa hizo gran destrozo, quedando el campo cubierto de cadáveres.

Los chinos huyeron á la desbandada con dirección á Langsón; sus pérdidas se calculan en 3.000 hombres fuera de combate, hallándose entre ellos el general en jefe.

Las de los franceses fueron veinte muertos y 90 heridos, figurando entre los primeros un oficial, y dos entre los segundos.

El general Briere manifiesta que considera detenida por completo la invasión de los chinos en territorio tonkinés.

Un telegrama oficial dice que cumplidos los 15 dias sin haber ocurrido invasión ni defunción cólerica en Etchén, queda levantado el cordón sanitario y abierto el tráfico en la estación férrea.

Por la Dirección general de infantería se ha propuesto al señor ministro de la Guerra el aumento en la escala de reserva de un capitán por cada batallón de depósito, lo cual vendría á disminuir en 144 el número de capitanes de la escala de reemplazo.

Han sido nombrados ayudantes del señor Ministro de Marina, el teniente de navio D. Enrique Ramos Azárraga, y segundo comandante

del cañonero «Vulcano», el de misma clase D. Juan Puig.

Se han concedido licencias á los tenientes de navio D. Penayo Pademonte, D. Emilio Gimenez, D. Luis Ibarra y al alférez D. Luis Urbina.

Han sido destinados á la escuadra de instrucción los tenientes de navio D. Juan Velarde, D. Dimas Regalado, D. Matías Hita, D. Manuel Rodán, D. Juan Quevedo, D. Carlos Suances, D. Ignacio Calle, D. Joaquín Borja y D. Salvador Moreno Guerra.

El consejo de guerra de oficiales generales reunido en Manila el dia 20 de agosto último, ha absuelto libremente al comandante del crucero «Gravina», Sr. Garcia Quesada cuyo fallo es ejecutorio.

Dice un periódico de Paris:

«Sabido es que una de las cuestiones más importantes en que tendrá que ocuparse el Consejo general del departamento del Sena en su próximo periodo de sesiones, será la referente á las cárceles, cuyo régimen debe sufrir notables modificaciones. Entre los muchos documentos relativos al asunto que se comunicarán á los individuos del Consejo, habrá un estado detallado del trabajo hecho por los presos en toda Francia, en el cual se hallará consignada la cifra que representa el producto de este trabajo; y que pasa de dos millones de francos. Casi todas las industrias figuran en el trabajo que se hace en las cárceles, ocupando un lugar preferente la cerrajería, la quincallería y la calderería.

Algunas de las industrias producen muy buenas ganancias. Así, por ejemplo, en el último año económico los penados fabricaron botones por valor de 70.000 francos; objetos de zapatería por valor de 120.000 francos; alfileres, agujas, cadenillas y rosarios y objeto de cartón, tales como cajas de bujias, etcétera, por valor de 80.000 francos.

Las cuerdas y las redes han producido 16.000 francos; las labores de costura 22.000 y las obras de mármol y de yeso 14.000.

Tocando á las industrias de poca importancia, los penados han pulido bastones por valor de 450 francos. Han fabricado peines por valor de 5.000 francos; paraguas por 4.700 y varrias clases de juguetes por 2.000.

Como en industria libre, cada estación, cada época del año promueve en las cárceles trabajos propios de cada una de esas temporadas, así es que desde el 15 del actual mes de octubre los presos del departamento del Sena se dedicarán á plegar almanques.»